oficio

... mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

A[cuerdo] Acuerdo l[ibr]o. del despacho q[ue] a ll[ega]do esta villa
de la ciud[ad] de M[urci]a de ynposición de 4 m[a]r[avedi]s en
cada @ de bino binagre y azeyte = y sobre
lo ... sin embargo de no se aver ... rentas y ser
aunq[ue] sea de la merced a reg[idores] particulares
q[ue] se ... de bino azeyte y binagre ...

En la villa de Caravaca, que es de la orden
y caball[erí]a de S[eñ]or Santiago, en treinta y un dias del
mes de ... sesenta y tres años, juntos y congregados
sus m[erce]des de Fer[nan]do ... de Castillo alcalde de ...
Fer[nan]do Serbantes ... = Ju[an] Ga[rcí]a Mateo Martin
de Moya y Yglesia, D. ... Guerrero
... Joseph Mateo
... Ant[onio] de Salinas y Ant[oni]o ... Moya
Luis ... que de ...
... y regim[ien]to de esta ... su ma[jestad]
acordaron lo sig[uient]e

Que por q[uan]to ... de este mes de ... q[ue] ... esta villa orden de ... de la ciud[ad] de M[urci]a
... su mag[esta]d por la ... la ciud[ad] de
por la q[ue] ... de ... la ciud[ad] de su mag[esta]d
... y sus tribunales = para que
... de ... de bino azeyte y binagre
... en cada @ ... para que
quatro m[a]r[avedi]s ... se ponga ...